

**INFORME QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE
SACYR, S.A. EN RELACIÓN CON LA REELECCIÓN COMO CONSEJERO
DOMINICAL DE BETA ASOCIADOS, S.L. POR LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS CONVOCADA PARA SU CELEBRACIÓN LOS DÍAS 15 Y 16
DE JUNIO DE 2016 EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA,
RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO SU REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA**

Madrid, a 5 de mayo de 2016

1. Introducción

El Consejo de Administración de Sacyr, S.A. (la “**Sociedad**”) formula el presente informe justificativo de la reelección de Beta Asociados, S.L. como consejero dominical de la Sociedad (el “**Informe**”), en cumplimiento de lo dispuesto por el apartado 5 del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital (“**LSC**”).

De conformidad con lo dispuesto en el referido artículo, la propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración que no tengan la consideración de consejeros independientes (como es el caso) corresponde al Consejo de Administración. Dicha propuesta debe ir acompañada de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore (i) la competencia, (ii) experiencia y (iii) méritos del candidato propuesto y precedida de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Asimismo, el artículo 529 *decies* de la LSC dispone que sus términos son de aplicación a la propuesta de persona física representante. En este sentido, Beta Asociados, S.L. ha notificado que su persona física representante continuará siendo don José del Pilar Moreno Carretero. Por tanto, en el presente informe se hace igualmente referencia a los aspectos antes referidos en relación a don José del Pilar Moreno Carretero.

2. Objeto del Informe

En el marco de lo anterior, este Informe se formula por el Consejo de Administración de la Sociedad con la finalidad de:

- (i) justificar la propuesta de reelección de Beta Asociados, S.L. como consejero dominical de la Sociedad, quien seguirá actuando representada por don José del Pilar Moreno Carretero como su persona física representante; y
- (ii) valorar la competencia, experiencia y los méritos del candidato propuesto para el desempeño del cargo de consejero dominical,

todo ello en los términos del apartado 5 del artículo 529 *decies* de la LSC, así como en relación a su persona física representante, en los términos del apartado 7 del artículo 529 *decies* de la LSC.

En el marco de lo anterior, y conforme a lo dispuesto por el artículo 529 *decies* de la LSC, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha informado favorablemente respecto de la reelección del consejero y de su persona física representante.

3. Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

En síntesis, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, considerando (i) la labor desarrollada hasta la fecha por Beta Asociados, S.L. como consejero de la Sociedad, y de su representante persona física, don José del Pilar Moreno Carretero, (ii) su solvencia, disponibilidad y compromiso y (iii) la inexistencia de causa de incompatibilidad o conflicto de intereses, ha estimado y valorado favorablemente su reelección y permanencia en el cargo, a la vista de, entre otros factores, su experiencia previa, su dilatada experiencia en el sector en el que opera la Sociedad y su buen hacer en el tiempo en el que ha desarrollado su cargo en la Sociedad.

4. Justificación de la propuesta del Consejo de Administración

El Consejo de Administración entiende que, para que un consejero pueda ejercer adecuadamente su función de supervisión y control en la Sociedad, debe combinar de manera adecuada capacidades y competencias suficientes en los siguientes ámbitos:

- (i) conocimiento de los sectores en los que actúa la Sociedad;
- (ii) experiencia y conocimientos en aspectos comerciales;
- (iii) experiencia y conocimiento de los mercados geográficos más relevantes para la Sociedad; y
- (iv) experiencia y conocimientos en gestión, liderazgo y estrategia empresarial.

La actuación desarrollada en la Sociedad por Beta Asociados, S.L. y su persona física representante hasta la fecha acredita su competencia, experiencia y méritos para mantener el cargo de consejero y persona física representante. La experiencia de ambos garantiza la aportación de puntos de vista plurales al debate de los asuntos en el Consejo de Administración. En particular, el currículum vitae y la trayectoria de don José del Pilar Moreno Carretero acredita su competencia y capacidad para continuar desempeñando el cargo de representante persona física de Beta Asociados, S.L.

Lo anterior, así como las razones que aboga la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para dicha reelección (las cuales este órgano hace suyas), hace que el Consejo de Administración entienda justificado y conveniente la reelección de Beta Asociados, S.L. como consejero de la Sociedad así como que don José del Pilar Moreno Carretero continúe como su persona física representante, en el convencimiento de que dicha reelección permitirá seguir contando con importantes ventajas al órgano de administración.

5. Valoración de la competencia, experiencia y méritos del candidato

La competencia, experiencia y méritos de Beta Asociados, S.L. y de don José del Pilar Moreno Carretero como su persona física representante se desprenden de sus trayectorias vitales. A modo de resumen, cabe indicar que:

- (i) En cuanto a Beta Asociados, S.L.
 - a) Fue elegida por primera vez como consejero de la Sociedad con fecha 19/05/2011;
 - b) Desde su nombramiento, Beta Asociados, S.L. a través de su persona física representante ha aportado un verdadero valor añadido a las reuniones del Consejo de Administración, al margen de su condición de consejero dominical.
 - c) No pertenece a ningún otro consejo de administración distinto a Sacyr, S.A.

- (ii) En cuanto a don José del Pilar Moreno Carretero
 - a) Es Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Santander. Promoción 1975.
 - b) Desde 1976 hasta 1989 prestó sus servicios en Ferrovial, desempeñando los puestos de Jefe de Producción, Jefe de Obra, Delegado y Director Regional.
 - c) En 1990 constituyó con otros Ingenieros de Caminos procedentes de Ferrovial, ALTEC, EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A. Empresa cabecera de un grupo de empresas dedicadas fundamentalmente al sector de construcción de obra civil y limitado al ámbito territorial español.
 - d) Pertenece al órgano de administración de Altec Empresa de Construcción y Servicios S.A., Arcano Real Estates Advisor, S.L., Acuaestudios, S.A., Fytsa, Asesores Consultores, S.L., Beta Equity, SCR de Régimen Simplificado, Marbevelsa, S.L., Promotora Majariega de Inmuebles, S.L., Graveras Auxiliares de la Construcción, S.L. y Aecyssa Inversiones 2.007, Sicav S.A.

En resumen, tanto el consejero, como la persona física representante propuestos reúnen los requisitos de competencia, experiencia y méritos necesarios para seguir formando parte del consejo de administración de la Sociedad. En particular, este Consejo de Administración considera que, en atención a las razones esgrimidas, don José del Pilar Moreno Carretero reúne los requisitos de experiencia, formación y compromiso para mantener su cargo como persona física representante de Beta Asociados, S.L., así como la dedicación e involucración en el gobierno de la compañía necesarios que este Consejo de Administración considera valioso de cara al desarrollo de la actividad de la Sociedad.

6. Conclusiones del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración, a la vista de lo anterior, considera justificado que Beta Asociados, S.L. sea reelegida como consejero de la Sociedad, con el carácter de dominical y que don José del Pilar Moreno Carretero continúe en su cargo de persona física representante.

En consecuencia, se propone que:

- (i) Beta Asociados, S.L. sea reelegido como consejero de la Sociedad, con la categoría de consejero dominical en la Junta General Ordinara convocada para los días 15 y 16 de junio de 2016 en primera y segunda convocatoria, respectivamente;
- (ii) don José del Pilar Moreno Carretero continúe como su persona física representante.

7. Categoría de consejero a la que pertenezca o deba ser adscrito

Beta Asociados, S.L. ostenta una participación significativa en la Sociedad y su nombramiento se realiza a su solicitud. Como antes ha sido indicado, tendrá la categoría de consejero dominical de la Sociedad.

8. Persona física representante

Beta Asociados, S.L. ha indicado que mantendrá como persona física representante a don José del Pilar Moreno Carretero.

9. Propuesta de acuerdo que se somete a la Junta General de Accionistas

La propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas es el siguiente:

“Conforme a la propuesta del Consejo de Administración, previo informe de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones, reelegir, y en la medida de lo necesario nombrar, por el plazo estatutario, a Beta Asociados, S.L., cuyos datos constan en el Registro Mercantil, como consejero, con la calificación de consejero dominical.”

En Madrid a 5 de mayo de 2016

**INFORME QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE
SACYR, S.A. EN RELACIÓN CON LA REELECCIÓN COMO CONSEJERO
DOMINICAL DE GRUPO CORPORATIVO FUERTES, S.L. POR LA JUNTA
GENERAL DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA SU CELEBRACIÓN LOS
DÍAS 15 Y 16 DE JUNIO DE 2016 EN PRIMERA Y SEGUNDA
CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE ASÍ COMO SU REPRESENTANTE
PERSONA FÍSICA**

Madrid, a 5 de mayo de 2016

1. Introducción

El Consejo de Administración de Sacyr, S.A. (la “**Sociedad**”) formula el presente informe justificativo de la reelección de Grupo Corporativo Fuertes, S.L. como consejero dominical de la Sociedad (el “**Informe**”), en cumplimiento de lo dispuesto por el apartado 5 del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital (“**LSC**”).

De conformidad con lo dispuesto en el referido artículo, la propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración que no tengan la consideración de consejeros independientes (como es el caso) corresponde al Consejo de Administración. Dicha propuesta debe ir acompañada de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore (i) la competencia, (ii) experiencia y (iii) méritos del candidato propuesto y precedida de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Asimismo, el artículo 529 *decies* de la LSC dispone que sus términos son de aplicación a la propuesta de persona física representante. En este sentido, Grupo Corporativo Fuertes, S.L. ha notificado que su persona física representante continuará siendo don Tomás Fuertes Fernández. Por tanto, en el presente informe se hace igualmente referencia a los aspectos antes referidos en relación a don Tomás Fuertes Fernández.

2. Objeto del Informe

En el marco de lo anterior, este Informe se formula por el Consejo de Administración de la Sociedad con la finalidad de:

- (i) justificar la propuesta de reelección de GRUPO CORPORATIVO FUERTES, S.L. como consejero dominical de la Sociedad, la cual seguirá actuando representada por don Tomás Fuertes Fernández como su persona física representante; y
- (ii) valorar la competencia, experiencia y los méritos del candidato propuesto para el desempeño del cargo de consejero dominical,

todo ello en los términos del apartado 5 del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital, así como en relación a su persona física representante, en los términos del apartado 7 del artículo 529 *decies* de la LSC.

En el marco de lo anterior, y conforme a lo dispuesto por el artículo 529 *decies* de la LSC, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha informado favorablemente respecto de la reelección del consejero y de su persona física

representante.

3. Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

En síntesis, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, considerando (i) la labor desarrollada hasta la fecha por Grupo Corporativo Fuertes, S.L. como consejero de la Sociedad, y de su representante persona física, don Tomás Fuertes Fernández, (ii) su solvencia, disponibilidad y compromiso y (iii) la inexistencia de causas de incompatibilidad o conflicto de intereses, ha estimado y valorado favorablemente su reelección y permanencia en el cargo, a la vista de, entre otros factores, su experiencia previa y buen hacer en el tiempo en el que ha desarrollado su cargo en la Sociedad.

4. Justificación de la propuesta del Consejo de Administración

El consejo de administración entiende que para que un consejero pueda ejercer adecuadamente su función de supervisión y control en la Sociedad, debe combinar de manera adecuada capacidades y competencias suficientes en los siguientes ámbitos:

- (i) conocimiento de sectores en los que actúa la Sociedad;
- (ii) experiencia y conocimientos en aspectos comerciales; y
- (iii) experiencia y conocimientos en gestión, liderazgo y estrategia empresarial.

La actuación desarrollada en la Sociedad por Grupo Corporativo Fuertes, S.L. y su persona física representante hasta la fecha acredita su competencia, experiencia y méritos para mantener el cargo de consejero y persona física representante. La experiencia de ambos garantiza la aportación de puntos de vista plurales al debate de los asuntos en el Consejo de Administración. En particular, la dilatada trayectoria en el mundo empresarial de don Tomás Fuertes Fernández acredita su competencia y capacidad para continuar desempeñando el cargo de persona física representante de Grupo Corporativo Fuertes, S.L.

Lo anterior, así como las razones que aboga la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para dicha reelección (las cuales este órgano hace suyas), hace que el Consejo de Administración entienda justificado y conveniente la reelección de Grupo Corporativo Fuertes, S.L. como consejero de la Sociedad así como que don Tomás Fuertes Fernández continúe como su persona física representante, en el convencimiento de que dicha reelección permitirá seguir contando con un perfil en el Consejo de Administración que se considera valioso de cara al desarrollo de la actividad de la Sociedad.

5. Valoración de la competencia, experiencia y méritos del candidato

La competencia, experiencia y méritos de Grupo Corporativo Fuertes, S.L. y de don Tomás Fuertes Fernández como su persona física representante se desprenden de sus respectivas trayectorias en el mundo empresarial, del cual resultan sus capacidades para el puesto. A modo de resumen, cabe indicar que:

- (i) En cuanto a Grupo Corporativo Fuertes, S.L.
 - a) Fue elegida por primera vez como consejero de la Sociedad con fecha 19/05/2011;
 - b) Desde su nombramiento, Grupo Corporativo Fuertes, S.L. ha desempeñado con gran solvencia su cargo como consejero a través de su persona física representante, la cual ha aportado puntos de vista plurales al debate de los asuntos del consejo de administración, al margen de su condición de consejero dominical.
 - c) Pertenece a los Consejos de Administración de Gerocentros del Mediterráneo S.L, Ausur Servicios de la Autopista S.A. y Autopista del Sureste Cea S.A., entre otros.

- (ii) En cuanto a don Tomás Fuertes Fernández
 - a) Es diplomado en Alta Dirección de Empresas por la Universidad de Murcia y por la Cámara de Comercio de Murcia y también es Diplomado en Dirección Comercial.
 - b) A lo largo de su dilatada carrera empresarial ha recibido números reconocimientos, entre los que cabe destacar: (i) la Encomienda de número al mérito alimentario en el año 2006 por su importante papel en el desarrollo y modernización del sector de la alimentación española que le concedió el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación; (ii) el reconocimiento a la Mejor trayectoria Empresarial en el año 2003 por la publicación Actualidad Económica; (iii) fue elegido Emprendedor del año en 2004 por Ernst and Young, IESE y el diario ABC; (iv) fue galardonado en el 2008 por la publicación Dirigentes por su Trayectoria Empresarial; (v) fue nombrado Dirigente del año del sector de la Alimentación por el Club Dirigentes de la Industria y la Distribución 2008; y (vi) fue nombrado Mejor trayectoria Empresarial 2009 por la revista económica Capital.
 - c) En 2010 el Club Financiero Génova lo nombra mejor Empresario del año y la Federación de Asociaciones de Radios y Televisión

de España le otorga la Antena de Oro 2010 al considerarlo mejor empresario. Segundo empresario en recibir este reconocimiento en la historia de los premios.

- d) Pertenece, entre otros, a los órganos de administración de Profu S.A., Projota S.L. y Promociones Diseños y Calidad S.A.

En resumen, tanto el consejero como la persona física representante propuestos, en el entendimiento de este Consejo de Administración, reúnen los requisitos de competencia, experiencia y méritos necesarios para seguir formando parte del Consejo de Administración de la Sociedad. En particular, este Consejo de Administración considera que, en atención a las razones esgrimidas, don Tomás Fuertes Fernández reúne los requisitos de idoneidad, competencia, experiencia, compromisos propios y formación para mantener su cargo como persona física representante de Grupo Corporativo Fuertes, S.L. en el convencimiento de que dicha permanencia aportará un perfil al Consejo de Administración que se considera valioso de cara al desarrollo de la actividad de la Sociedad.

6. Conclusiones del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración, a la vista de lo anterior, considera justificado que Grupo Corporativo Fuertes, S.L. sea reelegida como consejero de la Sociedad, con el carácter de dominical y que don Tomás Fuertes Fernández continúe en su cargo de persona física representante.

En consecuencia, se propone que:

- (i) Grupo Corporativo Fuertes, S.L. sea reelegido como consejero de la Sociedad, con la categoría de consejero dominical en la Junta General Ordinara convocada para los días 15 y 16 de junio de 2016 en primera y segunda convocatoria, respectivamente;
- (ii) don Tomás Fuertes Fernández continúe como su persona física representante.

7. Categoría de consejero a la que pertenezca o deba ser adscrito

Grupo Corporativo Fuertes, S.L. ostenta una participación significativa en la Sociedad y su nombramiento se realiza a su solicitud. Como antes ha sido indicado, tendrá la categoría de consejero dominical de la Sociedad.

8. Persona física representante

Grupo Corporativo Fuertes, S.L. ha indicado que mantendrá como persona física representante a don Tomás Fuertes Fernández.

9. Propuesta de acuerdo que se somete a la Junta General de Accionistas

La propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas es el siguiente:

“Conforme a la propuesta del Consejo de Administración, previo informe de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones, reelegir, y en la medida de lo necesario nombrar, por el plazo estatutario, a Grupo Corporativo Fuertes, S.L., cuyos datos constan en el Registro Mercantil, como consejero, con la calificación de consejero dominical.”

En Madrid a 5 de mayo de 2016

**INFORME QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE
SACYR, S.A. EN RELACIÓN CON LA REELECCIÓN COMO CONSEJERO
DOMINICAL DE D. JAVIER ADROHER BIOSCA POR LA JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA SU CELEBRACIÓN LOS DÍAS 15 Y
16 DE JUNIO DE 2016 EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA,
RESPECTIVAMENTE**

Madrid, a 5 de mayo de 2016

1. Introducción

El Consejo de Administración de Sacyr, S.A. (la “**Sociedad**”) formula el presente informe justificativo de la reelección de D. Javier Adroher Biosca como consejero dominical de la Sociedad (el “**Informe**”), en cumplimiento de lo dispuesto por el apartado 5 del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital (“**LSC**”).

De conformidad con lo dispuesto en el referido artículo, la propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración que no tengan la consideración de consejeros independientes (como es el caso) corresponde al Consejo de Administración. Dicha propuesta debe ir acompañada de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore (i) la competencia, (ii) experiencia y (iii) méritos del candidato propuesto, y precedida de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

2. Objeto del Informe

En el marco de lo anterior, este Informe se formula por el Consejo de Administración de la Sociedad con la finalidad de:

- (i) justificar su propuesta; y
- (ii) valorar la competencia, experiencia y los méritos del candidato propuesto para el desempeño del cargo de consejero dominical,

todo ello en los términos del apartado 5 del artículo 529 *decies* de la LSC.

En el marco de lo anterior, y conforme a lo dispuesto por el artículo 529 *decies* de la LSC, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha informado favorablemente respecto de dicha ratificación y reelección.

3. Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

En síntesis, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, considerando la labor desarrollada hasta la fecha por D. Javier Adroher Biosca como consejero de la Sociedad, ha estimado y valorado favorablemente su reelección, a la vista de, entre otros factores, (i) su experiencia previa y buen hacer en el tiempo en el que ha desarrollado su cargo en la Sociedad; (ii) su solvencia, disponibilidad y compromiso y (iii) la inexistencia de causas de incompatibilidad, prohibición, o conflicto de intereses para el ejercicio del cargo.

4. Justificación de la propuesta del Consejo de Administración

El Consejo de Administración entiende que, para que un consejero pueda ejercer adecuadamente su función de supervisión y control en la Sociedad, debe combinar de manera adecuada capacidades y competencias suficientes en los siguientes

ámbitos:

- (i) conocimiento de sectores en los que actúa la Sociedad;
- (ii) experiencia y conocimientos en aspectos comerciales y financieros; y
- (iii) experiencia y conocimientos en gestión y estrategia empresarial.

La actuación desarrollada en la Sociedad por D. Javier Adroher Biosca hasta la fecha acredita su competencia, experiencia y méritos para mantener el cargo de consejero. Su experiencia como consejero de la Sociedad así como de otras sociedades, y su involucración y dedicación en el gobierno de la Sociedad, garantiza la aportación de opiniones valiosas al debate de los asuntos en el Consejo de Administración.

Lo anterior, así como las razones que aboga la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para dicha reelección (las cuales este órgano hace suyas), hace que el Consejo de Administración entienda justificado y conveniente la reelección de D. Javier Adroher Biosca como consejero de la Sociedad, en el convencimiento de que dicha reelección permitirá seguir contando con un perfil en el Consejo de Administración que se considera valioso de cara al desarrollo de la actividad de la Sociedad.

5. Valoración de la competencia, experiencia y méritos del candidato

La competencia, experiencia y méritos de D. Javier Adroher Biosca se desprenden de su trayectoria, del cual resultan sus capacidades para el puesto de consejero dominical. A modo de resumen, cabe indicar que D. Javier Adroher Biosca:

- (i) Es licenciado en CC.EE. y Empresariales (Rama Empresa-Economía de Empresa) en C.U.N.E.F. (Colegio Universitario de Estudios Financieros) por la Universidad Complutense de Madrid y máster Executive M.B.A. en I.E.S.E. (Instituto de Estudios Superiores de Empresa) Madrid.
- (ii) Ha hecho cursos avanzados de asesoramiento financiero, análisis técnico y valoración de empresas en el Instituto de Estudios Bursátiles (I.E.B)
- (iii) Tiene una dilatada experiencia en Consejos de Administración. Actualmente es Consejero de Disa Corporación Petrolífera, S.A.; Rincasa y Syocsa-Inarsa. Además es Consejero delegado de Bicar y Administrador Único de Tasarte.

En resumen, el consejero propuesto, en el entendimiento de este Consejo de Administración, reúne los requisitos de idoneidad, competencia, experiencia, formación méritos y compromiso propios y necesarios para seguir formando parte del Consejo de Administración de la Sociedad.

6. Conclusiones del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración, a la vista de lo anterior, considera justificado que D. Javier Adroher Biosca sea reelegido como consejero de la Sociedad, con el carácter de dominical.

En consecuencia, se propone que su reelección como consejero de la Sociedad, con la categoría de dominical en la Junta General Ordinara convocada para los días 15 y 16 de junio de 2016 en primera y segunda convocatoria, respectivamente.

7. Categoría de consejero a la que pertenezca o deba ser adscrito

El nombramiento de D. Javier Adroher Biosca se realiza a propuesta de Disa Corporación Petrolífera S.A., accionista significativo de la sociedad. Como antes ha sido indicado, tendrá la categoría de consejero dominical de la Sociedad.

8. Propuesta de acuerdo que se somete a la Junta General de Accionistas

La propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas es el siguiente:

“Conforme a la propuesta del Consejo de Administración, previo informe de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones, reelegir, y en la medida de lo necesario nombrar, por el plazo estatutario, a Javier Adroher Biosca, cuyos datos constan en el Registro Mercantil, como consejero, con la calificación de consejero dominical.”

En Madrid a 5 de mayo de 2016

**INFORME QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE
SACYR, S.A. EN RELACIÓN CON LA REELECCIÓN COMO CONSEJERO
DOMINICAL DE CYMOFAG, S.L. POR LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS CONVOCADA PARA SU CELEBRACIÓN LOS DÍAS 15 Y 16
DE JUNIO DE 2016 EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA,
RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO SU REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA**

Madrid, a 5 de mayo de 2016

1. Introducción

El Consejo de Administración de Sacyr, S.A. (la “**Sociedad**”) formula el presente informe justificativo de la reelección de Cymofag, S.L. como consejero dominical de la Sociedad (el “**Informe**”), en cumplimiento de lo dispuesto por el apartado 5 del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital (“**LSC**”). .

De conformidad con lo dispuesto en el referido artículo, la propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración que no tengan la consideración de consejeros independientes (como es el caso) corresponde al Consejo de Administración. Dicha propuesta debe ir acompañada de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore (i) la competencia, (ii) experiencia y (iii) méritos del candidato propuesto, y precedida de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Asimismo, el artículo 529 *decies* de la LSC dispone que sus términos son de aplicación a la propuesta de persona física representante. En este sentido, Cymofag, S.L. ha notificado que su persona física representante continuará siendo don Gonzalo Manrique Sabatel. Por tanto, en el presente informe se hace igualmente referencia a los aspectos antes referidos en relación a don Gonzalo Manrique Sabatel.

2. Objeto del Informe

En el marco de lo anterior, este Informe se formula por el Consejo de Administración de la Sociedad con la finalidad de:

- (i) justificar la propuesta de reelección de Cymofag, S.L. como consejero dominical de la Sociedad, quien seguirá actuando representada por don Gonzalo Manrique Sabatel como su persona física representante; y
- (ii) valorar la competencia, experiencia y los méritos del candidato propuesto para el desempeño del cargo de consejero dominical,

todo ello en los términos del apartado 5 del artículo 529 *decies* de la LSC, así como en relación a su persona física representante, en los términos del apartado 7 del artículo 529 *decies* de la LSC.

En el marco de lo anterior, y conforme a lo dispuesto por el artículo 529 *decies* de la LSC, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha informado favorablemente respecto de la reelección del consejero y de su persona física representante.

3. Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

En síntesis, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones considerando (i) la labor desarrollada hasta la fecha por Cymofag, S.L. como consejero de la Sociedad, y de su persona física representante, D. Gonzalo Manrique Sabatel, (ii) su solvencia, disponibilidad y compromiso y (iii) la inexistencia de causas de incompatibilidad o conflicto de intereses, ha estimado y valorado favorablemente su reelección y permanencia en el cargo, a la vista de, entre otros factores, su experiencia previa y buen hacer en el tiempo en el que han desarrollado su cargo en la Sociedad.

4. Justificación de la propuesta del Consejo de Administración

El Consejo de Administración entiende que, para que un consejero pueda ejercer adecuadamente su función de supervisión y control en la Sociedad, debe combinar de manera adecuada capacidades y competencias suficientes en los siguientes ámbitos:

- (i) conocimiento de los sectores en los que actúa la Sociedad;
- (ii) experiencia y conocimientos en aspectos comerciales;
- (iii) experiencia y conocimiento de los mercados geográficos más relevantes para la Sociedad; y
- (iv) experiencia y conocimientos en gestión, liderazgo y estrategia empresarial.

La actuación desarrollada en la Sociedad por Cymofag, S.L. y su persona física representante hasta la fecha acredita su competencia, experiencia y méritos para mantener el cargo de consejero y persona física representante. La experiencia de ambos garantiza la aportación de puntos de vista plurales al debate de los asuntos en el Consejo de Administración. En particular, el currículum vitae de don Gonzalo Manrique Sabatel acredita su competencia y capacidad para continuar desempeñando el cargo de persona física representante de Cymofag, S.L.

Lo anterior, así como las razones que aboga la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para dicha reelección (las cuales este órgano hace suyas), hace que el Consejo de Administración entienda justificado y conveniente la reelección de Cymofag, S.L. como consejero de la Sociedad así como que don Gonzalo Manrique Sabatel continúe como su persona física representante, en el convencimiento de que dicha reelección permitirá seguir contando con un perfil en el Consejo de Administración que se considera valioso de cara al desarrollo de la actividad de la Sociedad.

5. Valoración de la competencia, experiencia y méritos del candidato

La competencia, experiencia y méritos de Cymofag, S.L. y de don Gonzalo Manrique Sabatel como su persona física representante se desprenden de sus trayectorias vitales. A modo de resumen, cabe indicar que:

- (i) En cuanto a Cymofag, S.L.
 - a) Fue elegida por primera vez como consejero de la Sociedad con fecha 19/05/2011;
 - b) Desde su nombramiento, su persona física representante ha aportado un verdadero valor añadido a las reuniones del Consejo de Administración, al margen de su condición de consejero dominical.
- (ii) En cuanto a D. Gonzalo Manrique Sabatel
 - a) Es Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Alfonso X el Sabio.
 - b) Ha sido candidato a Máster en (i) Dirección y Administración de Empresas (MBA); Especialización en Gestión; y (ii) en Relaciones Internacionales; Orientación al portugués, en The Wharton School & The Lauder Institute, University of Pennsylvania.
 - c) Desde el 2008 hasta el 2010 ocupó el puesto de Jefe de Producción de Sacyr, S.A.U y posteriormente el puesto de Jefe Obra.

En resumen, tanto el consejero como la persona física representante propuestos reúnen los requisitos de competencia, experiencia y méritos necesarios para seguir formando parte del Consejo de Administración de la Sociedad. En particular, este Consejo de Administración considera que, en atención a las razones esgrimidas, don Gonzalo Manrique Sabatel reúne los requisitos de idoneidad, competencia, experiencia, compromisos propios y formación para mantener su cargo como persona física representante de Cymofag, S.L. en el convencimiento de que dicha permanencia aportará un perfil al Consejo de Administración que se considera valioso de cara al desarrollo de la actividad de la Sociedad.

6. Conclusiones del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración, a la vista de lo anterior, considera justificado que Cymofag, S.L. sea reelegida como consejero de la Sociedad, con el carácter de dominical y que don Gonzalo Manrique Sabatel continúe en su cargo de persona física representante.

En consecuencia, se propone que:

- (i) Cymofag, S.L. sea reelegido como consejero de la Sociedad, con la categoría de consejero dominical en la Junta General Ordinara convocada para los días 15 y 16 de junio de 2016 en primera y segunda convocatoria, respectivamente;
- (ii) don Gonzalo Manrique Sabatel continúe como su persona física representante.

7. Categoría de consejero a la que pertenezca o deba ser adscrito

Cymofag, S.L. ostenta una participación significativa en la Sociedad y su nombramiento se realiza a su solicitud. Como antes ha sido indicado, tendrá la categoría de consejero dominical de la Sociedad.

8. Persona física representante

Cymofag, S.L. ha indicado que mantendrá como persona física representante a don Gonzalo Manrique Sabatel.

9. Propuesta de acuerdo que se somete a la Junta General de Accionistas

La propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas es el siguiente:

“Conforme a la propuesta del Consejo de Administración, previo informe de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones, reelegir, y en la medida de lo necesario nombrar, por el plazo estatutario, a Cymofag, S.L., cuyos datos constan en el Registro Mercantil, como consejero, con la calificación de consejero dominical.”

En Madrid a 5 de mayo de 2016